

Vigésimo segundo domingo ordinario

29 de agosto de 2021

(Deuteronomio 4:1-2.6-8; Santiago 1:17-18.21b-22.27; Marcos 7:1-8.14-15.21-23)

De vez en cuando hay alboroto sobre los Diez Mandamientos. Si una entidad colocara una representación de los Mandamientos en lugar público, es seguro que los ateos o los secularistas protestarían. Hace veinte años un juez tuvo fabricado un monumento de granito con los Diez Mandamientos inscritos en ello para su corte. Después la protesta, una corte superior mandó que quitara el monumento. Dijo que era una violación de la separación entre la Iglesia y el estado. Entonces el juez hizo una campaña para buscar apoyo. Cargó el monumento de casi 2400 kilos a diferentes partes del país clamando la injusticia de la prohibición.

En un sentido el juez tenía la razón. Sí, los Diez Mandamientos ocupan un espacio céntrico en nuestra religión, pero su significado no es primeramente religioso. Más bien los Mandamientos forman los principios de la ley natural. Eso es, transmiten el núcleo de lo que es conducta recta como determinada por la razón humana. Prescriben las obligaciones y las prohibiciones para hacer posible la vida social. Por esta razón la primera lectura insiste que el pueblo Israel tiene que ponerlos en práctica.

En el evangelio los fariseos critican a los discípulos de Jesús por acciones que tienen poco que ver con los Diez Mandamientos. Dicen que es terrible que los discípulos no lavan sus manos antes de comer. Pero ni los Diez Mandamientos ni los otros preceptos de la ley judía requieren tal lavado. Es tradición de sus mayores impuesta por los superiores religiosos para evitar que partículas impuras toquen los labios del judío. Es verdad; no es muy difícil cumplir esta regla. Sin embargo, multiplicadas centenares de veces en diferentes áreas de la vida, tales tradiciones pueden hacerse insoportables.

Jesús siempre ha llevado a cabo los Diez Mandamientos y todas las reglas de la Ley. No obstante, insiste que las tradiciones de los mayores no atañan a esta categoría de deberes. Según Jesús agradar a Dios consiste ambos en amar a Dios y al prójimo y en evitar la maldad. La segunda lectura de la Carta de Santiago resume su modo de pensar. Dice que la religión consiste en ayudar a los desafortunados y distanciarse de las influencias que corrompen el alma.

Hoy en día las tradiciones de los mayores ocupan la mente de varios católicos. Algunos insisten que se arrodillen cuando reciben la hostia y la tomen en la lengua. Además, quieren que el sacerdote ofrezca la misa con su espalda al pueblo y que use el latín. Estas cosas no son malas, y probablemente ayudan a algunos rezar con más fervor. Sin embargo, no tienen el mismo valor de actos de compasión. Llevar comida a los desamparados después de la misa vale mucho más que la mujer cubra su cabello en el templo o que cualquiera persona ayune tres horas antes de la misa.

En un libro de oraciones un teólogo reflexiona sobre “el Dios de la ley”. Dice que es cierto que Dios está presente en los Diez Mandamientos de modo que cuando los cumplamos, encontramos a Él. Pero, pregunta el teólogo, ¿está Dios presente en las directrices de los superiores? Responde a su propio interrogante con “sí” cuando obedecemos las directrices por amor de Él. Si seguimos la directriz del obispo a recibir la hostia en la mano o la directriz del párroco a no estacionar el coche en alguna zona por amor de Dios, encontraremos a Dios. Es así cuando cumplimos las tradiciones de los mayores. Cuando los cumplimos por amor, encontramos a Dios.

**Por Padre Carmelo Mele, O.P.
email: cmeleop@yahoo.com**